

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—Los Administradores, don Jesús Ángel Barreiro Sánchez y doña Josefa Mínguez San Juan.—28.495.

MASTERGAS, S. A.

Por medio del presente y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en calle Ponent, n.º 94, de Badalona, el día 20 de junio de 2005, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Cambio del sistema de administración de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores de la compañía.

Cuarto.—Transmisión del local que la compañía ocupa en Badalona, calle Joaquín Ruyra, 18-22, local.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace saber a los accionistas de conformidad a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, pudiendo, asimismo, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Badalona, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio García García. 26.201.

MAYCAINVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cap de Barbería, s/n, calle Eivissa, 23-29, bajos, San Francisco Javier, Formentera, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las diecisiete horas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de distribución de resultados económicos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente la aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Reducir el capital social, por el procedimiento de minorar el valor de las acciones, con la finalidad de adaptar el capital social a euros.

Quinto.—Renovación de cargos del Órgano de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades expresa.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en la Legislación mercantil vigente, los señores accionistas podrán examinar la documentación e informes referentes a los puntos del orden del día o pedir con cargo a la Sociedad copias de los mismos.

Formentera, 5 de abril de 2005.—El Administrador único, Mariano Mayans Serra.—27.043.

MECANIZADOS INDUSTRIA AUXILIAR, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Polígono Landaben, calle D), s/n, Pamplona (Navarra), el próximo día 20 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, cambio de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores para tal aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en particular, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Pamplona, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Echarte Vidal.—26.188.

MEDIC PRESTIGIO S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 29 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cambio de consejero de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Renovación de Entidad Auditora.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la sesión, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Sánchez Casado.—29.620.

MEDITERRANEAN CARS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AUTOS MARINSA, S. L.

Unipersonal

JICID, S. L.

Unipersonal

PRECIÉ AUTOS, S. L.

Unipersonal

NIZA CARS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Mediterranean Cars, Sociedad Limitada Unipersonal», «Autos Marinsa, Sociedad Limitada Unipersonal», «Jicid, Sociedad Limitada Unipersonal», «Price Autos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Niza Cars, Sociedad Limitada Unipersonal», de 10 de mayo de 2005, aprobaron la fusión de estas sociedades, mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó en los términos del «Proyecto de fusión» formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Al ser la sociedad absorbente titular del 100 por 100, del capital social de las absorbidas no es necesario determinar relación de canje alguno ni fijar el procedimiento para el canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de mayo de 2005.

No existen ni está previsto que existan en la sociedad absorbente acciones de clase especial o derechos especiales. La sociedad absorbente no atribuirá ventaja alguna a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 10 de mayo de 2005.—El Administrador único, Marcos del Cid Jiménez.—28.475.

2.ª 1-6-2005

MEDITERRANEAN INVESTMENT OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta de accionistas de la referida entidad celebrada el día 29 de